

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420701
Número de orden de compra a modificar:	117475

Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Nombre del solicitante:	Maria Camila López Fernandez
Proveedor:	COLSOF SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-30 16:56:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112127		CDP-907	CDP	907
Nueva	CDP	CDP-1432	CDP	1432

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wms01-- CFQ7TTC0LF8S- 0002 Office 365 E5	12.0	Unidad	154782.59	CDP-907	1857391.08
2	wms01-- CFQ7TTC0LF8Q- 0001 Office 365 E1	960.0	Unidad	37758.81	CDP-907	36248457.60

3	wms01-- CFQ7TTC0LF8R- 0001 Office 365 E3	600.0	Unidad	87126.31	CDP-907	52275786.00
4	wms01--IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-907	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	wms01-- CFQ7TTC0LF8R- 0001 Office 365 E3	213.00	Unidad	106000.00	CDP-1432	22578000.00

Detalle o justificación de la aclaración

DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE, SE REALIZA ADICIÓN DE 213 LICENCIAS, EL VALOR UNITARIO VARIA POR LA DIFERENCIA EN LA CANTIDAD DE MESES QUE VAN A ESTAR VIGENTE LAS LICENCIAS.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ

Documento: 1019006070



Firma de proveedor

Nombre: Erica Oviedo

Documento: Cc 52807282



0003 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1432

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DIEGO
FERNANDO
BATERO
MANSO

Firmado digitalmente
por DIEGO FERNANDO
BATERO MANSO
Fecha: 2024.09.30
16:22:56 -05'00'

DIEGO FERNANDO BATERO MANSO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
Q23011605570000002105	Gestión publica local en Santa Fe	10 NO APLICA	3-200-F002 RB-Administrados de libre destinación	22.578.000
			Total	22.578.000

Objeto:

ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 117475 DE 2023 CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 - E1, LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 - E3 Y LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 - E5. Se expide CDP mediante memorando 20245320007583 recibido para tramite de fecha Sep 30/2024

Se expide a solicitud de DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ Cargo ORDENADORA DEL GASTO, mediante oficio número 20245320007583 de SEPTIEMBRE 30 DE 2024.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 30 DE 2024

Documento firmado por: DIEGO FERNANDO BATERO MANSO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: DBATERO 30.09.2024

Elaboró: LTORRESB 30.09.2024

Impresión:30.09.2024-16:21:43 DBATERO 0000618551 0001



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

Fecha de Solicitud: 17/09/2024		Área de Origen: AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Orden de Compra No. 117475-2023	Fecha de emisión: 11/10/2023	Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA
Plazo Inicial: 12 meses	Fecha de Inicio: 11/10/2023	Fecha de Terminación Inicial 10/10/2024
Objeto: "ADQUIRIR LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 PARA EL USO OFIMATICO Y CORREO ELECTRONICO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE".		
Contratista: COLSOF SAS. 800015583, Representante Legal ERICA MARIA OVIEDO MARTINEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.807.28		
Supervisor: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ		Valor Inicial: \$ 90.381.634,68
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. <u>01</u>
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 22.578.000,00	Tiempo: N/A	Adición 01
	Fecha Terminación Final: N/A	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. _____		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$	Tiempo:	
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 90.381.634,68
Valor pendiente por ejecutar:	\$ 0
Valor Pagado:	\$ 90.381.634,68
Valor a Adicionar:	\$ <u>22.578.000,00</u>
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 112.959.634,68



CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**Análisis técnico**

En aras de garantizar mecanismos comunicación con la comunidad de la Localidad de Santa Fe y de diferentes entidades que trabajan de manera articulada con el FDLSF y así establecer acciones que mitiguen el impacto de inseguridad, convivencia y justicia a través de herramientas y medios tecnológicos que permitan brindar mayores garantías en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Es necesario indicar que actualmente el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe cuenta con los recursos tecnológicos, y por ende se hace necesario complementar dicha tecnología de hardware con el software de ofimática que permita dar continuidad a los procesos y Planes realizados por la Entidad.

De este modo, con la modificación contractual de la orden de compra No. 117475-2023 se está garantizando la asignación de correo electrónico institucional además de contar con aplicativos de ofimática para la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

Por tal razón, se solicitara al presente contrato, una adición por de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (22.578.000,00) M/CTE.**

Análisis Jurídico:

Conforme lo anterior, y así las cosas, el presente contrato es susceptible de ser adicionado y prorrogado, de conformidad con lo expresado en la Ley 80 de 1993, la cual indica en el parágrafo del artículo 40 "***Del Contenido del Contrato Estatal.... Parágrafo. - ...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales***"

Por otro lado, una vez revisada la póliza del contrato en mención, se tiene que la misma se encuentra vigente sin novedad alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la continuidad de los procesos sin perturbaciones ni dilaciones, se recomienda de manera prioritaria realizar la adición por valor de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (22.578.000,00) M/CTE.**

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:**Valor contrato en SMLV: 69,52****Valor máximo para adición en SMLV: 17.36****Valor adición solicitada en SMLV: 17.36**

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisora solicito la aprobación de la modificación en ADICIÓN de la Orden de Compra No. **117475-2023**.



DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ
Alcaldesa Local de Santa Fe (E)
Supervisor

Proyectó: María Camila López F. – Abogada de contratación FDLSE *Ma. Coni López F.*
Revisó y aprobó técnicamente: Oscar Javier Núñez – Profesional especializado de Planeación FDLSE *[Signature]*
Revisó y aprobó Jurídicamente: Adriana Gutiérrez Torres- Abogada Oficina de Contratación FDLSE *[Signature]*